

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 1 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

"La Secretaría de Educación Pública (SEP) tiene como misión crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden".

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) establece tres ejes generales: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía; articulados en 12 principios rectores: i) Honradez y honestidad; ii) No al gobierno rico con pueblo pobre; iii) Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; iv) Economía para el bienestar; v) El mercado no sustituye al Estado; vi) Por el bien de todos, primero los pobres; vii) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; viii) No puede haber paz sin justicia; ix) El respeto al derecho ajeno es la paz; x) No más migración por hambre o por violencia; xi) Democracia significa el poder del pueblo; y xii) Ética, libertad, confianza.

En este contexto, los programas presupuestarios (Pp) del Ramo 11 *Educación Pública* se enmarcan en el segundo eje *Política Social*, desde donde se busca la transformación del Sistema Educativo Nacional para lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad, que permita garantizar el derecho universal a la educación, privilegiando el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. De este modo, se contribuye al cumplimiento del objetivo primordial de la presente administración: que la población viva en un entorno de bienestar.

De conformidad con la reciente Reforma Constitucional en materia educativa, "*la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva*", fomentando la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es así que, bajo la rectoría del Estado y en el marco de un Acuerdo Educativo Nacional en el que participen de manera corresponsable todos los actores involucrados en la educación, se busca colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro del Sistema Educativo Nacional. Para dar cumplimiento a este propósito, se requieren espacios educativos con entornos idóneos para el aprendizaje, mantenimiento y equipamiento óptimo, planes y programas de estudio con perspectiva de género y una orientación integral, materiales didácticos impresos y digitales apropiados, acciones de fortalecimiento académico, acciones que fomenten la cultura física y el deporte, así como acciones para revalorizar

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 2 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

el papel de maestras y maestros en la comunidad para que participen como agentes transformadores. En este sentido, se sentarán las bases de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo objetivo es alcanzar una educación equitativa y de excelencia a través de la mejora continua.

**PROGRAMAS PRIORITARIOS**

A fin de cumplir a cabalidad el principio rector de "no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera" se buscará acabar con la marginación que sufren diversos sectores de la población. Tener alguna discapacidad o desventaja económica no será impedimento para acceder al Sistema Educativo Nacional, ningún joven se quedará sin cursar la educación media superior y ninguna persona que desee cursar la educación superior quedará fuera por falta de lugar en las universidades públicas. Para ello, se han diseñado los siguientes programas cuya operación es prioritaria en la presente administración:

- **S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.** Está dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes menores de 18 años, cuyas familias se encuentren en localidades o municipios indígenas, de alta o muy alta marginación o en Zonas de Atención Prioritaria, que asistan a escuelas públicas, a fin de fomentar el ingreso, permanencia y conclusión desde la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.
- **S243 Programa de Becas Elisa Acuña.** Tiene por objeto que estudiantes, personal académico y docente reciban una beca que les permita tener acceso, permanencia, egreso y superación en el Sistema Educativo Nacional, tanto en el ámbito académico como en el de investigación.
- **U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.** Tiene por objeto promover la inclusión de aquellos a quienes se les ha negado el acceso a la educación superior, se orienta a formar profesionistas con sentido público, comprometidos con las necesidades sociales de la población más desfavorecida del país, con conocimientos de los problemas que plantean la supervivencia y

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 3 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

sustentabilidad de las comunidades en que residen, principalmente en zonas vulnerables con mayor grado de marginación. Los planteles serán construidos por etapas en terrenos donados o entregados en comodato, utilizando la mano de obra local y los materiales de la región.

- **U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.** Su objetivo es contribuir al cumplimiento de la obligatoriedad de la educación media superior, mediante el otorgamiento de becas a los estudiantes matriculados en alguna de las instituciones de educación media superior del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de que permanezcan y concluyan sus estudios.
- **U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro.** Busca que las y los estudiantes de hasta 29 años de edad que vivan en hogares en situación de pobreza, accedan y permanezcan en Instituciones de Educación Superior (IES) hasta concluir sus estudios, en los niveles de Técnico Superior Universitario, Normal Licenciatura, Licenciatura Universitaria y Tecnológica, dando prioridad a aquellos que se ubiquen en zonas de alta marginación y en contextos de violencia.
- **U281 Programa Nacional de Reconstrucción.** Con este programa se dará atención a las poblaciones afectadas por los desastres naturales de 2017 y 2018. En su vertiente de educación, el programa se dirige a los inmuebles escolares que se ubican en zonas con alto grado de marginación y con mayor concentración de daños materiales pendientes de atender, canalizando recursos para acciones de reconstrucción, reparación, reubicación, adecuación y equipamiento.

**ACCIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2020**

La propuesta de estructura programática del Ramo 11 *Educación Pública* para el ejercicio fiscal 2020 contempla ajustes importantes, pues considera 55 programas presupuestarios, con el objeto de dar un nuevo énfasis al establecimiento de políticas incluyentes y transversales. Los ajustes realizados consideran el cumplimiento de las responsabilidades derivadas de las obligaciones jurídicas establecidas en los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 4 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el marco legal que aplica al sector educativo. Para el ejercicio fiscal 2020 los esfuerzos se enfocarán en sentar las bases para la instrumentación de las disposiciones normativas, preceptos y prioridades establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el Programa Sectorial de Educación 2019-2024 (PSE), la Ley General de Educación (LGE) y demás leyes secundarias, a través de los siguientes Programas presupuestarios:

Mediante el programa **B003 Producción y distribución de libros y materiales educativos**, se continuará con la impresión de libros de texto gratuitos y materiales educativos que respondan a los planes y programas de estudio vigentes, garantizando que todos los niños cuenten con la totalidad de los libros en su primer día de clases, facilitando así entornos de aprendizaje inclusivos y eficaces. Asimismo, con el programa **E003 Evaluaciones de la calidad de la educación** se obtendrán los avances en el logro educativo de los estudiantes, además de que las autoridades educativas federales y locales utilizarán los resultados de las evaluaciones del logro educativo para la toma de decisiones en el ámbito de su competencia.

Por medio del programa **E007 Servicios de Educación Media Superior** se beneficiará a la población que cumple con los requisitos establecidos por las instituciones que imparten educación del tipo medio superior, fortaleciendo la prestación de servicios que ofrecen los planteles para su atención y permanencia a través del apoyo de la planta docente y de aquellos que prestan servicios de tutoría. Adicionalmente, se contará con programas en educación media superior que abonen a mejorar el clima escolar, prevenir conductas de riesgo, contar con espacios seguros y de sana convivencia, ampliar el uso de tecnologías, así como fortalecer las capacidades de la planta docente y de los planteles para desarrollar habilidades socioemocionales en los estudiantes. Asimismo, se favorecerá el desarrollo de competencias profesionales en coordinación con el sector productivo, a partir de modelos tendientes a lograr el equilibrio entre la formación teórica y la práctica, y se desarrollará en los jóvenes habilidades y capacidades que les permitan transitar a la educación superior o al mercado laboral.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 5 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

En tanto que el programa **E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado** continuará apoyando a las instituciones de educación superior de tal modo que la población matriculada en estas sea atendida con programas de estudio de licenciatura y de posgrado reconocidos por su calidad. En materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, se apoyarán los proyectos para la generación de conocimiento que contribuyan a la solución de problemas nacionales.

Con el programa **E013 Producción y transmisión de materiales educativos** se difundirán contenidos educativos, recreativos, de orientación y participación social en radio y televisión, para sumar esfuerzos en la promoción y divulgación del conocimiento. Adicionalmente, la Dirección General de Televisión Educativa, a través de los canales de la Red Edusat, continuará ofreciendo servicios educativos en los lugares más apartados y de difícil acceso del país.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) no cesará en sus esfuerzos por abatir el rezago educativo, atenderá a la población que se encuentra en dicha condición, mediante la operación del programa **E064 Educación para Adultos**, dirigido a personas de 15 años y más en contextos de marginación y vulnerabilidad, manteniendo su oferta de servicios con el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo. Por otro lado, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) contribuirá a disminuir el rezago educativo de niñas, niños y adolescentes que viven en localidades de alta, muy alta marginación y rezago social, disminuyendo la tasa de abandono escolar con la prestación de los servicios del programa **E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria**, mediante acciones de capacitación a líderes, promotoras y figuras educativas, dotándolos de útiles escolares y de material pedagógico.

Se revalorizará la función del docente, garantizando su formación a partir de programas pertinentes de formación académica, proyectos de investigación y capacitación que les permita fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones, además de procesos de evaluaciones diagnósticas que se acompañen de

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 6 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

actualizaciones, y esquemas de estímulos que reconozcan el desempeño profesional de docentes, directivos y supervisores, mediante el **S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente**.

Se fortalecerán los programas que fomenten la cultura física y el deporte, apoyando a personas con discapacidad, promoviendo semilleros de atletas en escuelas y deportivos públicos para la población de seis años y más, mediante el programa **S269 Cultura Física y Deporte**, a través del deporte se buscará mejorar la calidad de vida de los mexicanos. La base para la práctica del deporte será la activación física en los espacios educativos que servirán de catalizadores como parte de una educación integral y de excelencia. Además, con el programa **E017 Atención al deporte** se continuará apoyando a los deportistas de alto rendimiento, en busca de mayores logros regionales, continentales e internacionales para México, al brindarles acceso al uso y aprovechamiento de los servicios e instalaciones que ofrece la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Adicionalmente, se impulsará una estrategia específica que permitirá otorgar un mayor acceso a actividades de educación física, alfabetización física y formación académico-deportiva, orientados al béisbol, boxeo y caminata, para fomentar su desarrollo integral y el logro de la excelencia en dichas disciplinas a través del programa **E068 Educación Física de Excelencia**.

Con el **S270 Programa Nacional de Inglés** las escuelas públicas de educación básica mejorarán sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera, se apoyarán con materiales educativos, certificaciones académicas internacionales y con una plataforma tecnológica utilizada en las escuelas de nivel primaria con la finalidad de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta lengua. Mientras que el **S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar** buscará fomentar ambientes propicios que fortalezcan la convivencia escolar y el aprendizaje de los educandos, por medio del establecimiento de protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de discriminación, acoso escolar y maltrato en los planteles escolares de educación preescolar, primaria, secundaria, así como en Centros de Atención Múltiple. Los ambientes escolares sanos influyen en un mejor aprovechamiento escolar de los educandos y propician mayores posibilidades para los estudiantes de éxito académico y de inserción al mundo laboral.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 7 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

Mediante el nuevo programa **S296 Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)** se promoverán acciones que contemplen estrategias para la impartición de educación plurilingüe e intercultural, atención de la diversidad lingüística de los estudiantes en el aula, contextualización del planteamiento curricular, capacitación a docentes en el uso de materiales educativos en lengua indígena, así como formación y actualización de docentes en la enseñanza de lenguas indígenas como objeto de estudio y uso en el aula. Asimismo, con el programa **S297 Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)** se implementarán acciones para fortalecer la operación de los centros de educación migrante que mejoren la atención, transformando las prácticas escolares dirigidas a esta población, con el impulso de acciones y estrategias para la atención de la diversidad cultural y lingüística. Ambos programas presupuestarios contribuirán a que sus beneficiarios cuenten con mejores oportunidades y mayores herramientas que les permitan el acceso a una educación integral, equitativa e inclusiva.

A través del programa **S299 Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica** se fortalecerá la calidad educativa en las escuelas públicas, con la incorporación de estrategias innovadoras que favorezcan el aprendizaje significativo de los alumnos, mediante acciones de fortalecimiento académico docente. El reto principal es que el alumnado incremente su logro educativo, en lo referente al lenguaje y comunicación, pensamiento matemático y científico, campos en los cuales ha mostrado insuficiencia de acuerdo con evaluaciones recientes. Adicionalmente, se buscará revertir los contextos de violencia que existen en el entorno escolar.

Se continuará apoyando a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas con recursos directos, para que fortalezcan sus capacidades académicas y de gestión, para que obtengan el reconocimiento de calidad de sus programas educativos por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por los organismos acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), mediante el programa **S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa**.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>11 Educación Pública</b>	<b>Página 8 de 8</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

Para 2020 se continuarán canalizando recursos a través del programa **U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales** como apoyo a la prestación de los servicios que proporcionan las Universidades Públicas Estatales, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, los Institutos Tecnológicos Descentralizados y las instituciones descentralizadas estatales de educación media superior y de formación para el trabajo.

En este contexto, con el programa **U031 Expansión de la Educación Inicial** se buscará fortalecer los servicios de educación inicial para que las niñas y niños de 0 a 3 años accedan a estos en las modalidades escolarizadas y no escolarizada mediante el apoyo de agentes educativos, el otorgamiento de recursos didácticos y unidades didácticas, así como la asignación de recursos para mejorar las condiciones de protección civil, equipamiento y mantenimiento en los espacios educativos de educación inicial.

Las instituciones públicas de educación media superior y superior ofrecerán alternativas de desarrollo educativo congruentes con el entorno económico, político, social, cultural y tecnológico de la nación. En este sentido, a través del programa **U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior** se otorgarán apoyos financieros a las instituciones públicas que impartan estos tipos educativos para ampliar la disponibilidad de equipo y materiales educativos, así como el uso de tecnologías, a fin de favorecer la transición de los jóvenes a la educación superior o al mercado laboral. Adicionalmente, los jóvenes contarán con la oportunidad de cursar su bachillerato en una modalidad flexible, por medio del programa "Telebachillerato Comunitario y Prepa en Línea".

Finalmente, a través del programa **U282 La Escuela es Nuestra**, las comunidades escolares de planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria identificadas en zonas de muy alta y alta marginación, participarán, decidirán y administrarán conjuntamente el uso de los recursos asignados de forma directa a fin de mejorar las condiciones de infraestructura, de equipamiento y adquisición de materiales en beneficio de la comunidad misma.